



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 17/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 26 días del Mes de Junio del año 2024, siendo las 18:00hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 32/24 VISTO: El informe del árbitro Sra. Cecilia Plaza partido disputado entre Hispano y Aberastaín en división Pre cadete del Campeonato Oficial de fecha 1/6/2024, se informa al presidente de la subcomisión de hockey Sr. ORTEGA JUAN MANUEL **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos; habiéndose recepcionado el descargo correspondiente, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. Juan Manuel Ortega (presidente del Club Hispano) con la pena de “Llamado de Atención” por aplicación a lo previsto Art. 8 Inc. “a” del CP de FSP, bajo apercibimiento de ser sancionado con una pena más severa en caso de producirse otra situación similar. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 35/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Héctor Flores partido disputado entre SEC y CPC en Primera división femenino del Campeonato Oficial, se informa al simpatizante de apellido BRESCIA y GALLETTI del CPC y a l Sr. YACANTO por el SEC, como así también al DT del CPC. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante de apellido BRESCIA y GALLETTI del CPC y al Sr. YACANTO por el SEC, como así también al DT del CPC, para el día 1/07/2024, a las 17:30 Hs., a fin de ejercer sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito Notifíquese a los clubes involucrados para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 36/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Montiveros Roberto partido disputado entre S.E.C y Vortex A8 en división Primera del Campeonato Oficial, se informa al jugador de Vortex A8 Sr. Rosales Gabriel. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos, y habiéndose recepcionado el descargo de defensa correspondiente **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Sr. ROSALES GABRIEL ELIAS, con la pena de Suspensión de dos (2) partidos, en virtud del Art.23 Inc.”I” y aplicación del art. 15 Inc. a del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 37/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Alcaide Silvio partido disputado entre Hispano y Bancaria en división Primera del Campeonato Oficial, se informa al Sr. Olmos Joaquín. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos; y no habiéndose recepcionado el descargo de defensa correspondiente, por lo que se tiene como reconocida la falta, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al simpatizante del Club Hispano Joaquín Olmos, con la pena de multa en la cantidad de veinticinco (25) entradas generales por aplicación del Art. 8 Inc. “C”; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de pago dentro de los cinco días hábiles de notificada la presente resolución, de aplicar lo previsto en el art. 27 Inc. f y g2 del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 38/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Alcaide Silvio partido disputado entre Hispano y Bancaria en división Primera del Campeonato Oficial, se informa al jugador en condición de simpatizante de Hispano Sr. Lloveras Ignacio. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos; habiéndose recepcionado el descargo de defensa correspondiente, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1)

Sancionar al Sr. Ignacio Lloveras, en el presente hecho en condición de simpatizante del Club Hispano), con la pena de multa en la cantidad de veinticinco (25) entradas generales por aplicación del Art. 8 Inc. "C"; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de pago dentro de los cinco días hábiles de notificada la presente resolución, de aplicar lo previsto en el art. 27 Inc. f y g2 del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 39/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Alcaide Silvio partido disputado entre Hispano y Bancaria en división Primera del Campeonato Oficial el día 14/6/2024, se informa al DT de Hispano Sr. Moral Martín. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos, y no habiéndose recepcionado el descargo de defensa correspondiente, por lo que se tiene como reconocida la falta, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al integrante del Cuerpo Técnico del Club Hispano Sr. Martín Moral, con la **pena de multa en la cantidad de treinta y cinco (35) entradas generales** por aplicación del Art. 8 Inc. "C"; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de pago dentro de los cinco días hábiles de notificada la presente resolución, de aplicar lo previsto en el art. 27 Inc. f y g2 del Código de Penas de la FSP, como así también a sufrir la **PENA DE SUSPENSIÓN de UN MES** cuyo cumplimiento opera el día 14/07/2024. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 40/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Alcaide Silvio partido disputado entre Hispano y Bancaria en división Primera del Campeonato Oficial, se informa al jugador de Hispano Sr. Barragán Francisco. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos, y habiéndose recepcionado el descargo de defensa correspondiente, por lo que se tiene como reconocida la falta, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador BARRAGÁN FRANCISCO del Club Hispano ,con la pena de **Suspensión de TRES (3) partidos** conforme lo previsto en el Art. 23 Inc. d del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 42/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Narvárez José María partido disputado entre Aberastain y Lomas de Rivadavia en división Infantil del Campeonato Oficial, se informa al Club Lomas de Rivadavia, por la no presentación. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos, y atendiendo a los motivos expuestos el presidente del club Lomas de Rivadavia en su descargo, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a la categoría Infantil de Lomas de Rivadavia con la pérdida del encuentro disputado el día 15/06/2024, ello en favor del club Aberastain, o según las reglas de juego vigente con el resultado de 10 a 0; como así también la deducción de dos puntos, en virtud de lo previsto en el art. 27 In. E del C.P.. Asimismo, se le aplica la pena de Amonestación Art. 8 inc. b, bajo apercibimiento de que en caso de repetición de situación similar, de ser sancionado con el máximo de la sanción de multa prevista. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 43/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Gustavo Sánchez partido disputado entre UVT vs. Vortex A8 en Primea división del Campeonato Oficial, se informa al jugador Ramiro Peralta de UVT. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador de UVT de primera división Sr. RAMIRO PERALTA, para el día 1/07/2024, a las 17:30 Hs. ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando suspendido provisoriamente Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

FDO. POR MIEMBROS TRIBUNAL DE PENAS:

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani

